

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

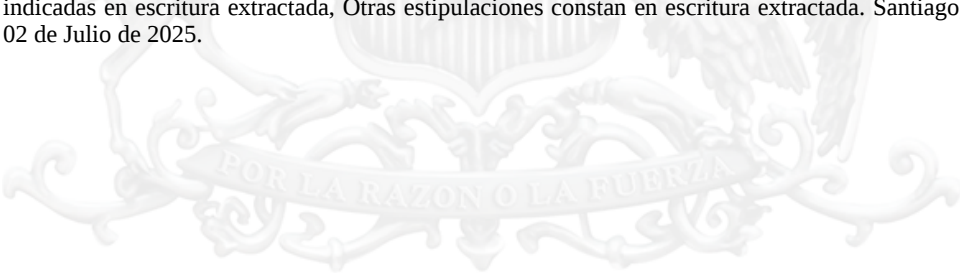
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668381

EXTRACTO

Alvaro D. Gonzalez Salinas, chileno, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, segundo piso, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 17-06-2025, repertorio N° 18.963, ante mi: Doña Suleidys Calderin Zayas, cubana, soltera, médico, cédula extranjeros N° 27.131.688-7 y Doña Amanda Suarez Calderin, Cubana, soltera, factor de comercio, cédula extranjeros N° 27.131.731-K, ambas, paseo Ahumada N° 254, oficina 1207, Santiago, constituyeron sociedad por acciones con los siguientes estatutos: NOMBRE: “AURUM CLINIC SpA”. Duración: Indefinida. OBJETO. a) El desarrollo de toda actividad tendiente al mantenimiento y embellecimiento de la figura corporal incluyendo entre otros tratamientos corporales faciales peluquería Cosmetología manicure pedicure o podología depilación electro físico asesoría médica de facultativo y todo tipo de tratamiento en la materia el uso compraventa importación exportación de toda clase de máquinas vestuario accesorios productos cosmetológico y naturales y cualquier otro acto negocio lícito que derive de los anteriores los complemento o sea una consecuencia de los mismos u otros que los socios se acuerden B) El ejercicio de todo tipo de representaciones mandatos comisiones y consignaciones de empresas sociedades y o particulares sean estos nacionales o extranjeros C) La realización de todo aquellas actividades comerciales o industriales que fueron complementarias o anexos al giro principal D) Constituir participar en toda clase de sociedades que acuerden en los accionistas la sociedad podrá desarrollar su objeto directamente a través de cualquier otra sociedad o entidad a la que forme parte o que participe para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá celebrar y ejecute toda clase de acto y contrato e incluso formar sociedades e ingresar a ellas. Capital: \$5.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada, Administración y uso razón social: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a Doña Suleidys Calderin Zayas, anteponiendo la razón social a su firma tendrá las más amplias facultades indicadas en escritura extractada, Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de Julio de 2025.



CVE 2668381

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl